

PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género en el ámbito universitario representa una de las principales barreras para garantizar un espacio educativo seguro e igualitario. Este tipo de violencia puede manifestarse en múltiples formas: acoso, discriminación, agresiones físicas o psicológicas, entre otras, y su persistencia genera un ambiente hostil que limita las oportunidades académicas y profesionales, en especial para mujeres y personas de comunidades diversas.

La importancia de implementar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación radica en reconocer la violencia de género como un problema estructural que requiere respuestas institucionales claras, efectivas y comprometidas.

En este contexto, los protocolos universitarios de actuación frente a situaciones de violencia de género son herramientas esenciales: permiten definir rutas de denuncia, proteger a las víctimas, aseguran el debido proceso, además de enviar un mensaje claro de tolerancia cero. Además, la existencia de protocolos se vincula directamente con los compromisos internacionales de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).